



TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento consta de
9 páginas numeradas desde la 1 a la 9 impresas por ambas caras.
En Villacañas a 10 de Mayo de 2.018
La Secretaría Acctal.

Mª Gema Torres Lominchar

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE VILLACAÑAS (TOLEDO)

Reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 10 de Mayo de 2.018 a las 14:00 horas, se constituye válidamente la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de mantenimiento, conservación y explotación de la estación depuradora de aguas residuales de Villacañas, con presencia de los siguientes miembros:

Presidente de la Mesa:	D. Santiago García Aranda
Vocales:	D. Jaime Martínez Jiménez Dña. Mª Gema Torres Lominchar D. José Ignacio Ochando Vilanova D. José Manuel Carmona Lillo D. Abel Raboso Viñas D. Pedro Corrales Galán
Vocal Técnico:	D. Javier Sánchez López
Personal Asesor Externo:	Dña. Ángeles Pontes Pazos
Secretaria de la Mesa:	Dña. Beatriz Perea Fernández

Constituida válidamente la Mesa de Contratación, habiéndose solicitado informe técnico para la valoración de las proposiciones presentadas en el sobre 2, documentación técnica, conforme a los criterios evaluables mediante un juicio de valor, se procede a la exposición del mismo por parte del técnico competente ante los miembros de la mesa, procediendo seguidamente a dar a conocer en acto público el resultado del mismo y cuyo contenido literal es el siguiente:

<<

A la mesa de Contratación.

Una vez abierto y examinado el sobre nº 2 de las empresas concurrentes a LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE VILLACAÑAS (TOLEDO), emito el siguiente informe técnico conforme a lo establecido en la cláusula 15.1.1 Criterios que se valoran mediante un juicio de valor del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siguiendo en mi argumentación de esta puntuación el orden cada uno de los puntos a ser valorados tal y como aparece en el PCAP.

Las empresas participantes en la licitación han sido:

- U.t.e Vitaqua MyJ grúas
- Saconsa



TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

- Aquona
- Aqualia

• **Apartado a) "Programa de explotación, mantenimiento y conservación".**

Serán objeto de evaluación los planes y actuaciones que proponga llevar a cabo el licitador con el fin de prolongar la vida útil de los equipos electromecánicos y de las instalaciones en servicio, de cuidar el aspecto estético y la seguridad e higiene, así como de mejora de los rendimientos y de la eficiencia energética. En este punto se deberá tener en cuenta lo previsto al respecto en la prescripción Decimosegunda del PPT.

El objeto de este punto es que de las empresas ofertantes expliquen y argumenten las actuaciones y los planes para prolongar la ya larga vida de los equipos e instalaciones, así como mejorar el rendimiento y la eficiencia energética.

La puntuación máxima posible es de 15 puntos y la obtenida por las empresas es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
Saconsa	10
Aquona	10
Aqualia	10
U.t.e Vitaqua MyJ Grúas	1

Las tres primeras empresas, cada una con su filosofía, presentan un programa bien desarrollado de ideas a llevar a cabo en la planta. Cada una describe, de acuerdo con la prescripción Decimosegunda del PPT, los mantenimientos preventivos, correctivos, predictivos y modificativos a su manera, lo que me ha llevado a no diferenciar la valoración en este apartado. A pesar de que alguna aporta ciertos datos (propuestas de mejoras y actuaciones), éstos no se han tenido en cuenta a la hora de valorar el apartado, puesto que no son objeto de puntuación (como es la inclusión de un nuevo tratamiento de cloruro férrico en la depuración).

La empresa UTE Vitaqua M y J Grúas se limita a definir en qué consisten cada uno de los apartados respecto a la prescripción Decimosegunda del PPT, sin proponer actuaciones concretas en ninguno de ellos.

• **Apartado b) "Organización general del Servicio".**

Se valorará la propuesta de dirección y coordinación de medios, los métodos y procedimientos que permitan una gestión óptima, la congruencia de los horarios establecidos, y la fluidez de la relación con el Ayuntamiento y calidad y cantidad de información a proporcionarle (informes periódicos, listados y ficheros, partes de explotación, de incidencias y averías, etc.



TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

En este apartado b se valora la propuesta de dirección y coordinación de medios, los métodos y procedimientos que permitirán una gestión óptima, la congruencia de los horarios y la cantidad y calidad de información a proporcionar al Ayuntamiento
La puntuación obtenida por las empresas está en la siguiente tabla siendo 5 puntos la puntuación máxima que se puede obtener

EMPRESA	PUNTUACIÓN
Saconsa	4
Aquona	4
Aqualia	5
U.t.e Vitaqua MyJ Grúas	0

Aquona:

La propuesta para la gestión y coordinación de la Organización general del Servicio, a mi parecer, podría estar más detallada. El sistema de comunicación que se propone implantar con el Ayuntamiento es el tradicional, con informes periódicos, mensuales y anuales. Sin embargo, en cuanto a los horarios establecidos para cubrir el Servicio estos son satisfactorios y apropiados.

Saconsa:

La organización del Servicio que propone Saconsa cumple con lo solicitado en este apartado b en cuanto a métodos y procedimientos para la gestión óptima. Se comprometen también a entregar informes mensuales y un informe anual de estado de la Explotación. El cuadro de horarios para la buena organización del Servicio es apropiado, similar a sus competidores.

Aqualia:

La plantilla a disposición del Servicio y la organización del mismo, así como los procedimientos de gestión óptima son buenos y pone a disposición del contrato personal suficiente. La comunicación con el Ayuntamiento es novedosa pues proponen un sistema de comunicación a través de web, rápida y adecuada a los tiempos actuales, sin papel.

La comunicación electrónica con la Administración en la gestión del servicio aporta una indudable fluidez. Por esta iniciativa se ha valorado con un punto más a esta empresa.

UTE Vitaqua M y J Grúas:

Esta empresa no presenta, de acuerdo a lo solicitado en el PCAP ninguna propuesta concreta de organización.

• **Apartado c) "Recursos humanos".**

Se tendrá en consideración la completitud de las funciones atribuidas a cada uno de los integrantes de la plantilla para una correcta prestación del servicio, los planes de formación



TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

continuada, sistema de guardias establecido, asistencia técnica por personal cualificado en caso de ser necesario, y el compromiso del equipo de emergencias adscrito al servicio.

En este apartado no hay que reseñar diferencias entre las empresas licitadoras, pues atendiendo a los criterios que son puntuables de este, tales como las funciones de la plantilla, los planes de formación continuada del personal de la planta y el sistema de guardias establecido entre otras, no he encontrado diferencias entre la gran mayoría de ellas. La única discrepancia es con la Ute que no presenta el plan de formación solicitado.

Las puntuaciones en este apartado son:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
Saconsa	2
Aquona	2
Aqualia	2
U.t.e Vitaqua MyJ Grúas	1

Todas las empresas ofrecen a profesionales con experiencia demostrada al servicio de la licitación. Establecen y programan las guardias de forma muy similar y se comprometen a formar a sus trabajadores de la planta de muy diversas formas, cada empresa con su sistema, por supuesto.

• **Apartado d) "Medios materiales a adscribir".**

Equipos, vehículos, mobiliario, herramientas e instrumental) para la correcta ejecución de las distintas prestaciones se valorará lo adecuado de los mismos teniendo en cuenta su buen estado y número (aquellos que se consideren estrictamente necesarios y suficientes).

En el apartado de Medios materiales no se ha encontrado ninguna disconformidad por lo que los dos puntos con los que el PCAP otorga al buen estado y número de los equipos, vehículos, mobiliario herramientas e instrumentos que las empresas licitadoras aportan para la correcta ejecución de las prestaciones y tareas del Servicio, han sido adjudicados a cada empresa.

En esta Apartado, la distribución de los puntos queda de la siguiente manera:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
Saconsa	2
Aquona	2
Aqualia	2
U.t.e Vitaqua MyJ Grúas	2



TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

• **Apartado e) "Plan de control analítico".**

De acuerdo con la prescripción Décima del PPT sobre el control analítico mínimo que la empresa adjudicataria deberá realizar a lo largo del año teniendo en cuenta los parámetros de la tabla que se adjunta en dicho Pliego, las empresas ofertantes superan en cualquier caso la cantidad mínima exigida en cada uno de los aspectos por lo que no ha habido ningún problema a la hora de otorgar la puntuación en este apartado quedando este de la siguiente forma:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
Saconsa	1
Aquona	1
Aqualia	1
U.t.e Vitaqua MyJ Grúas	1

• **Apartado f) Mejor justificación del "Estudio de costes de explotación"**.

Para esta evaluación, se comprobará que las diferentes partidas que componen los costes de explotación de la EDAR son razonables y aceptables para obtener un nivel de prestación del servicio equivalente, como mínimo, al de la situación actual. En caso contrario este apartado se valorará con 0 puntos

El apartado f del Pliego evalúa con 15 puntos máximo las diferentes partidas que componen los costes de explotación de la EDAR, siempre que estas sean razonables y aceptables para obtener un nivel de prestación del servicio equivalente

También matiza en el último punto que aquellos costes que no estén debidamente justificados este apartado se valorará con cero puntos.

Pues bien, la empresa U.t.e Vitaqua MyJ Grúas ha obtenido cero puntos por este motivo. Los costes fijos que presenta son muy elevados al considerar gran cantidad de coste de personal y coste para los equipos de mantenimiento sin especificaciones de dónde y en qué se justifican esos costes. Y respecto a los costes variables no tienen justificación de su obtención. Además no se demuestra la viabilidad de estos.

A continuación se exponen los criterios de puntuación del resto de empresas.

La empresa Saconsa:

Se aprecia que únicamente los costes de personal de esta oferta están proyectados en 10 años con buen criterio, echándose en falta idéntica proyección para el conjunto de los costes restantes dentro de todo el conjunto. Al igual que en su programa de explotación hace un estudio pormenorizado de los costes fijos de explotación. En cuanto



TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

a costes variables, están justificados debidamente en función del caudal y las características del agua.

Lo que garantiza como mínimo una prestación del servicio equivalente a la situación actual.

La empresa Aquona:

Los costes fijos que estudia Aquona están bien justificados y explicados minuciosamente y son razonables para obtener el servicio solicitado de esta oferta. Destacar respecto a su predecesora que los costes de personal que imputa a la EDAR son exclusivamente los de los operarios del servicio (la empresa asume los salarios del jefe de planta y del jefe de laboratorio y por lo tanto no los repercute en los costes). En cuanto a los costes variables, alguno de estos (el tratamiento de residuos y los reactivos) son valores justificados algo elevados respecto a la media de la presente licitación.

Lo que garantiza como mínimo una prestación del servicio equivalente a la situación actual.

Sin embargo, se echa de menos una proyección estimativa del conjunto de los costes para el plazo total de vigencia del contrato.

La empresa Aqualia:

Esta empresa justifica los costes fijos definitivos recogiendo de forma adecuada los resultados de las medidas aplicadas en su programa de explotación y reduce en sus cálculos el término de potencia justificando la viabilidad de este. En cuanto a los costes variables justifica el consumo de esta energía eléctrica y los costes de la generación de residuos. Además, como punto destacable, ha sido la única empresa que justifica los costes a diez años haciendo una proyección estimativa que resulta muy acorde con los futuros precios de mercado en su conjunto.

Todo ello garantiza como mínimo una prestación del servicio equivalente a la situación actual.

Así pues la puntuación en este apartado queda así:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
Saconsa	11
Aquona	10
Aqualia	14
U.t.e Vitaqua MyJ Grúas	0

En resumen, adjuntamos la tabla siguiente con la puntuación definitiva de cada uno de los apartados y la suma final.



TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
 E-MAIL: ayuntamiento@aytovillacanas.com
 45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

	SACONSA	AQUONA	AQUALIA	UTE VITAQUA MyJ GRUAS
Apartado a)	10	10	10	1
Apartado b)	4	4	5	0
Apartado c)	2	2	2	1
Apartado d)	2	2	2	2
Apartado e)	1	1	1	1
Apartado f)	11	10	14	0
SUMA	30	29	34	5

>>

A continuación, se procede a la apertura del sobre núm. 3 "Proposición económica", procediéndose a su valoración conforme a los "criterios que se valoran a través de la aplicación de fórmulas" (según lo previsto en la cláusula 15ª.1.2), y redondeándose la puntuación obtenida a 4 decimales:

Nombre del licitador		% canon ofrecido por cada licitador	mejor % canon ofrecido (el más alto)	puntuación
AQUONA	1	10,00%	10,00%	35,0000
SACONSA	2	10,00%		35,0000
FCC AQUALIA	3	10,00%		35,0000
UTE VITAQUA GRUAS MJ	4	10,00%		35,0000



TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
 E-MAIL: ayuntamiento@aytovillacanas.com
 45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Nombre del licitador		% canon ofrecido por cada licitador	presup.licit.sin IVA (euros)	CANON (euros)
AQUONA	1	10,00%	218.181,82	21.818,18
SACONSA	2	10,00%		21.818,18
FCC AQUALIA	3	10,00%		21.818,18
UTE VITAQUA GRUAS MJ	4	10,00%		21.818,18

Nombre del licitador		precio ofrecido por cada licitador con IVA (euros)	Mejor precio ofrecido con IVA (euros) (el más bajo)	puntuación
AQUONA	1	190.800,07	186.881,84	24,4866
SACONSA	2	186.881,84		25,0000
FCC AQUALIA	3	187.309,18		24,9430
UTE VITAQUA GRUAS MJ	4	211.124,61		22,1293

Nombre del licitador		% baja	Presup.licitac.con IVA (euros)	BAJA (euros)
AQUONA	1	20,50%	240.000,00	49.199,93
SACONSA	2	22,13%		53.118,16
FCC AQUALIA	3	21,95%		52.690,82
UTE VITAQUA GRUAS MJ	4	12,03%		28.875,39

La puntuación final obtenida es la que se detalla a continuación:

Nombre del licitador	PUNTUACIÓN (% canon + precio)	PUNTUACIÓN Valoración técnica	PUNTUACIÓN TOTAL
AQUONA	59,4866	29,0000	88,4866
SACONSA	60,0000	30,0000	90,0000
FCC AQUALIA	59,9430	34,0000	93,9430
UTE VITAQUA GRUAS MJ	57,1293	5,0000	62,1293

A la vista de la puntuación final obtenida por cada licitador como resultado de la suma de la valoración de los "criterios que se valoran mediante un juicio de valor" y de los "criterios que se valoran a través de la aplicación



TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento consta de 9 páginas numeradas desde la 1 a la 9 impresas por ambas caras.
En Villacañas a 10 de Mayo de 2.018
La Secretaría Acctal.

Mª Gema Torres Lominchar

de fórmulas (cláusula 15ª.1), **la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a FCC AQUALIA S.A., al haber obtenido la mayor puntuación.**

Y no siendo otro el objeto, se levanta la sesión a las 14:50 horas, de lo que yo, como Secretaria de la Mesa doy fe.

El Presidente de la Mesa

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Santiago García Aranda

Fdo.: Beatriz Perea Fernández

Vocal

Vocal

Vocal

Fdo.: Mª Gema Torres Lominchar

Fdo.: José Ignacio Ochando Vilanova

Fdo.: José Manuel Carmona Lillo

Vocal

Vocal

Vocal

Fdo.: Jaime Martínez Jiménez

Fdo.: Abel Raboso Viñas

Fdo.: Pedro Corrales Galán

Vocal Técnico

Asesor Externo

Fdo.: Javier Sánchez López

Fdo.: Ángeles Pontes Pazos